

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600339
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Marketing por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón, Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación

y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa de Doctorado se desarrolla conforme a las condiciones aprobadas (implantación en el curso 2013-14 y modificación en 2021). En general, no se observan limitaciones relevantes en cuanto a su organización y desarrollo. La oferta de plazas es de 20 alumnos en la Universidad de Valencia y 10 alumnos en la Universidad Jaume I. En la Universidad de Valencia no se cubren todas las plazas, aunque el número de estudiantes de nuevo ingreso se acerca al número ofertado (16 estudiantes en el curso 2023-24). No se aportan cifras de la Universidad Jaume I. La información publicada en la web arroja cifras modestas (tasa de matriculación del 20% en el curso 2022-23). La oferta de plazas es coherente con el número de profesores y las líneas de investigación que integran del programa, aunque se recomienda su revisión conforme a la demanda, especialmente en el caso de la Universidad Jaume I. Se aprecia una elevada atracción de estudiantes de otras universidades, muchos de ellos de origen internacional.

La Comisión Académica vela por el correcto desarrollo de la titulación. En particular, es responsable de la admisión de estudiantes, la asignación de directores de Tesis Doctoral, y el seguimiento de la evolución de los doctorandos. Las actas de las sesiones permiten constatar un adecuado funcionamiento.

Los requisitos de admisión están bien definidos: Además de los establecidos en la normativa vigente, se exige como requisitos específicos: (1) estudios nivel MECES 3 (master oficial o licenciatura) en temáticas afines al programa; y (2) acreditación de nivel B2 en español e inglés cuando no se trate de la lengua materna (se especifican algunas excepciones).

Los criterios de baremación de los candidatos también están claramente especificados. Se establece del siguiente modo: calificación media de las titulaciones de acceso (10 puntos), experiencia profesional (10 puntos), experiencia docente (10 puntos), experiencia investigadora (10 puntos), propuesta de investigación (20 puntos), nivel de idiomas (10 puntos), becas y contratos de investigación (10 puntos) y otros méritos de investigación (5 puntos).

Se considera que todos estos mecanismos están permitiendo que los doctorandos admitidos cumplan un perfil adecuado y se alcancen tasas de éxito y abandono dentro de las expectativas. En particular, el profesorado se muestra satisfecho con el perfil de ingreso y su coherencia con los objetivos del programa.

No se contemplan complementos formativos para los estudiantes. Los requisitos de admisión y las actividades formativas desarrolladas en el programa permiten una adecuada nivelación. No obstante, debe tenerse en cuenta que las actividades específicas del doctorado constituyen uno de los aspectos comparativamente peor valorados en la encuesta a estudiantes. Se recomienda hacer seguimiento al respecto.

La asignación de Directores de Tesis Doctoral y la supervisión de los doctorandos parece desarrollarse adecuadamente. No se aprecian limitaciones relevantes. La asignación de Directores trata de alinear razonablemente los intereses de los doctorandos con la experiencia y especialización de los profesores.

Existen mecanismos y procedimientos para el seguimiento y supervisión de los doctorandos (compromiso doctoral, plan de investigación y registro de actividades realizadas por los estudiantes), en particular en las situaciones de estancias en centros externos, mención internacional, doctorado industrial y/o cotutela internacional. También para la presentación y defensa de la Tesis Doctoral. Se incluyen procedimientos para velar por la calidad científica y evitar el fraude (informes de expertos, software antiplagio). Todo ello en consonancia con la legislación estatal vigente.

La Comisión Académica integra representantes de las dos universidades que imparten el programa y vela para alinear las normativas internas y que los procedimientos sean similares en ambos centros.

Los estudiantes muestran un elevado grado de satisfacción con el seguimiento y la supervisión (valoraciones generalmente por encima de 4 sobre 5, con tendencia positiva en los últimos años). También los profesores muestran un elevado grado de satisfacción con distintos aspectos relacionados con el desarrollo y organización de la titulación, los estudiantes admitidos, el seguimiento y supervisión, etc. (valoraciones generalmente por encima de 4 sobre 5).

Se ha realizado seguimiento y se ha dado respuesta a las recomendaciones realizadas en los informes de evaluación externa. Cabe apuntar que esta tarea está formalizada mediante un procedimiento dentro del sistema de garantía de la calidad de la Universidad de Valencia.

Los principales cambios realizados en el programa han sido sometidos a modificación. El resto de cambios que han tenido lugar derivan de la evolución natural del programa y de la disciplina y no afectan al nivel MECES 4.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La web de la titulación es el principal medio para la publicación de información. Se considera suficientemente completa y actualizada. Existe información en la web de las dos universidades vinculadas al programa.

La web incluye información sobre objetivos, coordinación, claustro de profesores, líneas de investigación, y calendario. También incluye información sobre admisión, matrícula, seguimiento y defensa de la Tesis Doctoral. Adicionalmente incluye información relativa a la garantía de calidad, pudiéndose consultar la memoria de verificación y sus modificaciones, los informes de seguimiento, los resultados de las encuestas de satisfacción y principales indicadores, y el enlace a RUCT.

En algunos momentos de la revisión de la documentación se han apreciado algunos enlaces rotos (por ejemplo, calidad/SIGC/informes completos, en la Universidad de Valencia). Los problemas han sido solucionados de cara a la visita. No obstante, se recomienda prestar atención continua a la publicación y actualización permanente de la información.

El acceso a la información relevante para los distintos grupos de interés está garantizado mediante la web de la titulación. Existe información en la web de las dos universidades vinculadas al programa.

No obstante, en lo que respecta a la Universidad de Valencia, en algunos casos la agrupación de contenidos y la denominación de las secciones se considera poco intuitiva (por ejemplo, la pestaña "programa de doctorado" parece una web dentro de la web específica del programa). Esto hace que el acceso a la información tampoco sea intuitivo (por ejemplo, para conocer los requisitos específicos de admisión se debe ir al apartado "admisión" dentro de la "ficha del programa" dentro de "programa de doctorado"; en los espacios etiquetados como "admisión", en la web específica del programa, se accede a información transversal que únicamente señala que cada programa puede tener requisitos específicos).

En cualquier caso, la valoración de la web por parte de los estudiantes es buena (por encima de 4 sobre 5). El profesorado también valora positivamente la información proporcionada en la web (por encima de 4 sobre 5).

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad que enmarca el programa de doctorado, es público y accesible a toda la comunidad educativa (Universidad de Valencia).

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC contempla la recogida y elaboración de información sobre el desarrollo de del programa. Se establece un procedimiento específico para la recogida y análisis de los resultados e indicadores. En particular, se recoge información sobre tasas de desempeño, se sondea a los grupos de interés y se hace seguimiento de la inserción profesional. Se sondea la satisfacción de doctorandos y doctorados egresados, profesorado y personal de administración y servicios. Esto ha supuesto una mejora respecto a seguimientos previos, aunque se echa de menos el sondeo de la opinión de los empleadores.

Puesto que se trata de un programa inter-universitario, se recomienda un esfuerzo adicional para integrar la información de las dos instituciones implicadas, tanto para el seguimiento interno como para el diagnóstico interno. Varias de las evidencias presentadas corresponden exclusivamente a la actividad de una de las instituciones, si bien el análisis de las encuestas integra la información de ambas instituciones.

Los procedimientos establecidos en el SAIC establecen la sistemática general para planificación, implantación y seguimiento del programa en un proceso de mejora continua. También facilitan el seguimiento, modificación y acreditación de la titulación.

Como sugerencia de carácter transversal, aplicable a los diferentes programas de la universidad, y si bien se valora que el Autoinforme presentado aporta la información y las evidencias necesarias para la evaluación, se percibe que su enfoque es, en gran medida, descriptivo del estado actual del programa. Aunque de las evidencias se puede inferir la situación del título, el proceso de autoevaluación debe servir para un propósito más profundo.

Además de las iniciativas para la recogida de información ad hoc, se han establecido canales para facilitar que los colectivos implicados trasladen sus quejas, reclamaciones y sugerencias. El SAIC contempla un procedimiento específico para la gestión y tratamiento de reclamaciones y sugerencias.

Las entrevistas con los estudiantes y egresados revelaron la ausencia de un delegado o representante estudiantil específico para el programa de doctorado y una percepción de que la participación estudiantil a nivel de Escuela de Doctorado es indirecta y con poco impacto real en las demandas concretas de los programas. La recomendación de incluir un representante de los estudiantes en la CAPD, que es el órgano que asume en parte funciones de calidad y gestión directa del programa, surge como una necesidad para que las sugerencias y reclamaciones del colectivo estudiantil tengan un cauce más directo y efectivo dentro de la estructura de toma de decisiones y mejora del programa, complementando el buzón formal.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El claustro de profesores está conformado por 40 investigadores conforme a la información aportada para el curso 2023-24. No ha habido cambios sustanciales al respecto. La mayoría con una posición consolidada. Se acredita una formación y experiencia investigadora satisfactoria. Se aprecia una trayectoria investigadora sólida en cuanto a sexenios de investigación, proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas de ámbito

nacional, regional y local, y publicaciones científicas destacadas. La gran mayoría cuenta con sexenio de investigación vivo. El programa cuenta también con la colaboración puntual de otros investigadores externos mediante la codirección de Tesis Doctorales o actuando como relatores o invitados.

Se recomienda establecer criterios objetivos, y vinculados a las capacidades investigadoras y formativas, para la permanencia e incorporación de profesorado., del mismo modo que se recomienda también seguir potenciando las colaboraciones/incorporaciones de profesorado externo y, muy especialmente, de ámbito internacional reconocido.

La dedicación por parte del profesorado parece adecuada. Teniendo en cuenta el número de profesores y el número plazas de nuevo ingreso para un intervalo de 4 años (periodo máximo de realización de la Tesis Doctoral), el ratio de Tesis Doctorales por profesor está en torno a 3.

Los estudiantes se muestran satisfechos con el profesorado y su actividad orientadora/supervisora (valoraciones por encima de 4 sobre 5).

La Universidad cuenta además con mecanismos para reconocer la labor de tutorización y dirección de Tesis Doctorales, especialmente reconociendo horas de docencia con posterioridad a la defensa (20 horas por tesis; 30 horas si cuenta con mención internacional; con un máximo de 100 horas). También reconoce la labor de coordinación del Programa de Doctorado.

El profesorado se muestra razonablemente satisfecho con los mecanismos de reconocimiento (3,79 sobre 5 en el último curso con información disponible, 2023-24).

Sin embargo, se trata de uno de los aspectos comparativamente peor valorados que ya ha sido destacado en informes de seguimiento previo.

Aunque la implantación de soluciones va más allá del ámbito de decisión del programa, se recomienda seguir trabajando en mejorar este aspecto, en particular dando continuidad a las medidas de motivación que ya se están desarrollando.

En cualquier caso, se ha constatado un alto nivel de motivación e implicación del profesorado en la audiencia con este colectivo.

La participación de expertos internacionales se limita a actividades académicas puntuales: participación en talleres, cursos o tribunales de defensa y recepción de estudiantes en movilidad.

La experiencia de participación en la codirección de Tesis Doctorales es escasa, aunque hay algunas participaciones en marcha.

El porcentaje de Tesis Doctorales con Mención Internacional es también modesto. No obstante, se han tomado medidas para mejorar la participación internacional, que presenta una tendencia favorable. Se recomienda seguir trabajando en esta mejora por su incidencia en la proyección, visibilidad y reconocimiento internacional.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales se consideran adecuados para un correcto funcionamiento del programa. Los espacios e infraestructuras, el equipamiento, recursos tecnológicos (hardware y software) y los recursos bibliográficos se consideran satisfactorios. En particular, se cuenta con recursos adecuados para un adecuado funcionamiento en entornos digitales, como aula virtual y herramientas para la interacción síncrona online (videoconferencias).

La satisfacción de estudiantes y profesores respecto a las instalaciones y recursos es elevada (valoraciones por encima de 4 sobre 5). El personal de administración y servicios se muestra algo más crítico, especialmente con las herramientas informáticas para gestionar los procesos derivados de las titulaciones, y con las infraestructuras e instalaciones físicas donde desarrollan su trabajo.

Existen ayudas destinadas a los doctorandos para asistencia a congresos y estancias en el extranjero. El programa

también cuenta con sus propias ayudas para esta finalidad. Sin embargo, la valoración de las ayudas económicas recibidas por parte de los estudiantes sondeados que han participado en programas de movilidad es baja. Se recomienda hacer seguimiento de este aspecto.

El personal de apoyo administrativo y técnico, generalmente con una dedicación transversal desde distintos servicios centrales y desde el departamento implicado en el programa, también se considera suficiente.

Se cuenta con diversos servicios transversales a todas las titulaciones. En particular, aquellos ligados a la orientación académica y profesional, que tienen en cuenta las singularidades de los programas de doctorado. Además, el rol orientado del tutor es clave en el marco de un programa de doctorado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:

Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas y su evaluación parecen cumplir con la finalidad pretendida. Los estudiantes deben desarrollar múltiples actividades junto con el desarrollo y defensa de su Tesis Doctoral. Los mecanismos internos para garantizar la calidad de las Tesis Doctorales parecen adecuados en cuanto a evaluaciones previas, herramientas antiplagio, y composición de Tribunales de defensa. La defensa de Tesis Doctorales se considera satisfactoria en cuanto a calidad y cantidad.

Los egresados se muestran altamente satisfechos con la experiencia y, en particular, con las competencias investigadoras adquiridas. Los profesores también se muestran satisfechos con el desempeño de los estudiantes y sus resultados de aprendizaje.

La producción científica y otros reconocimientos constituyen los mejores indicadores de la calidad de la Tesis Doctorales defendidas. En este sentido, la calidad de varias de las Tesis Doctorales defendidas queda patente por los artículos publicados y/o premios recibidos. Sin embargo, en otras de las Tesis Doctorales defendidas se echan de menos evidencias al respecto. Esto no parece coherente con la máxima calificación (Cum Laude) obtenida en prácticamente el 100% de los casos.

A este respecto, se sugiere valorar la implantación de requisitos adicionales para la defensa, como pueda ser acreditación de alguna publicación sobre los contenidos de la Tesis Doctoral presentada.

Otro criterio clave de validación externa es la inserción profesional. Los resultados aportados al respecto son satisfactorios. La inserción profesional es cercana al 100% con altos porcentajes de ajuste con la temática y la titulación obtenida.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los resultados de las encuestas de satisfacción son buenos en general para todos los públicos sondeados: estudiantes, egresados, profesorado, y personal de apoyo. El sondeo incluye aspectos relacionados con el diseño, planificación y organización del programa, el proceso de enseñanza-aprendizaje, la supervisión y seguimiento, las instalaciones y recursos, los servicios de gestión académica, etc. En cualquier caso, la valoración comparativa de los distintos aspectos valorados permite identificar cuestiones clave que deben ser objeto de seguimiento.

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso se considera aceptable para la Universidad de Valencia y modesto para la Universidad Jaume I. No se llegan a cubrir las plazas ofertadas. Se está planteando la posibilidad de reducir el número de plazas ofertadas. Los requisitos de admisión permiten que el perfil de los admitidos sea coherente con los objetivos del programa.

La tasa de abandono ronda el 20% en la Universidad de Valencia. La duración media está entre 4 y 5 años, si bien debe tenerse en cuenta la dedicación parcial de parte de los doctorandos. Los indicadores se consideran razonables para el ámbito científico del programa, y se está trabajando en mejorar su evolución.

El número de Tesis Doctorales defendidas se considera satisfactorio, con un promedio de 9 por año en los últimos 6 años. El porcentaje con máxima calificación (Cum Laude) es prácticamente del 100%. La proporción de Tesis Doctorales con Mención Internacional es todavía modesta (25% en los últimos 6 años), pero creciente. Solamente se ha defendido una tesis con mención industrial (2 están en realización). No consta la defensa de Tesis Doctorales en cotutela con investigadores externos.

Se ha realizado un seguimiento de la inserción profesional a los egresados de los programas de doctorado mediante encuesta online. Los resultados para el programa son aceptables. Se observa valoración alta (en comparación a otros programas) en cuanto a la utilidad de la formación para encontrar empleo. Se observa una valoración por debajo de la media de los programas en ciencias sociales en aspectos como la retribución o la satisfacción con el trabajo o la progresión profesional.

Se cuenta con planes, programas y servicios transversales para potenciar la empleabilidad de los egresados.

En Valencia, a 29 de julio de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP